

Responsabilidad individual.

Cuando hablamos de responsabilidad individual nos estamos refiriendo al desarrollo de los trabajos que cada uno de los integrantes del grupo deberá afrontar personalmente, como encargo del equipo de trabajo.

En el trabajo cooperativo cada alumno debe hacerse responsable de una parte de la tarea a realizar. Este trabajo que promoverá el aprendizaje individual es indispensable para el éxito (aprendizaje) del grupo (del resto de componentes del equipo).



No es que durante la ejecución de los trabajos individuales, cada chico o chica no pueda consultar otros compañeros (de su grupo o de otros grupos) o el propio profesor o profesora, para resolver dudas, obtener consejos o ayuda. Lo que queremos decir es que el trabajo cooperativo requiere que cada uno de los componentes del grupo esté comprometido, tanto con su aprendizaje personal como con el aprendizaje del resto de miembros del equipo.

Este compromiso se plasma con una contribución: cada miembro del grupo ayuda al aprendizaje de los compañeros y compañeras del equipo y a la vez aprende a partir de cada uno de ellos. Se entiende que el aprendizaje colectivo que se logra es el resultado de la interacción de los trabajos individuales que han llevado a cabo los miembros del grupo.

La responsabilidad individual existe cuando aquello que ha realizado cada uno revierte en el grupo y en cada miembro del grupo. Así se colabora a alcanzar una de las finalidades del trabajo en equipo: no se trata sólo de hacer algo entre todos, sino aprender entre todos a hacer algo, para luego saber hacerlo solo.